

	PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERIA OBSTÉTRICO – GINECOLÓGICA DE LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	Última revisión SEPTIEMBRE 2022
	PROTOCOLO_SUPERVISION _ UDM OIG	

**PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE  
 ENFERMERIA OBSTÉTRICO – GINECOLÓGICA DE LA  
 UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA  
 DEL HOSPITAL UNIVERSITARI SANT JOAN DE REUS**

<b>Elaborado por</b>  Lidia Díez Soro  Tutora de la Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica	<b>Aprobado por la</b>  Comisión de Docencia	<b>Visto bueno de la Dirección</b>  Hospital Universitari Sant Joan de Reus
Septiembre 2022	22 de septiembre 2022	22 de septiembre 2022

## Índice

1. Objetivo del protocolo .....	3
Ámbito de aplicación.....	3
Bases legislativas. ....	3
2. Responsabilidad y supervisión del residente .....	6
3. Supervisión del residente .....	7
4. Actividades y niveles de supervisión .....	8

## **1. Objetivo del protocolo**

El presente protocolo de supervisión del residente de la Especialidad de Enfermería Obstétrico-ginecológica del Hospital Universitari de Sant Joan tiene como objetivo establecer las bases que permitan graduar el nivel de supervisión requerido para las actividades asistenciales que desarrollen los residentes en su práctica laboral.

Se entiende que a lo largo del periodo de residencia se adquiere una competencia profesional progresiva que implica un nivel de responsabilidad creciente y una necesidad de supervisión decreciente, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista.

La Comisión de Docencia del Hospital Universitari Sant Joan de Reus ha elaborado este protocolo en cumplimiento del Artículo 15.5 del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada. Dicho artículo establece que: “Las comisiones de docencia elaborarán protocolos escritos de actuación para graduar la supervisión de las actividades que lleven a cabo los residentes en áreas asistenciales significativas, con referencia especial al área de urgencias o cualesquiera otras que se consideren de interés”.

Tal y como se indica además en el citado Artículo 15.5 del Real Decreto 183/2008, el protocolo ha sido elevado a los órganos de dirección del centro para su aplicación y para que se realicen revisiones periódicas.

### **Ámbito de aplicación.**

El presente documento es aplicable a todos los residentes que estén desarrollando su programa de formación sanitaria especializada en la Especialidad de Enfermería Obstétrico-ginecológica de la Unidad Docente de Matronas del Hospital Universitari Sant Joan de Reus.

### **Bases legislativas.**

Como se indicó previamente, este protocolo de actuación se desarrolla en cumplimiento del Artículo 15.5 del Real Decreto 183/2008 que desarrolla determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

Para su elaboración se han tenido en cuenta el capítulo V: Deber general de supervisión y responsabilidad progresiva del residente que incluye los Artículos 14 y 15 del citado Real

Decreto 183/2008 y su aplicación a las características específicas de nuestro Hospital.

A continuación, se transcriben literalmente los Artículos citados:

***Real Decreto 183/2008 (B.O.E. de 21 de febrero de 2008).***

*Capítulo V: Deber general de supervisión y responsabilidad progresiva del residente*

***Artículo 14. El deber general de supervisión.***

De acuerdo con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, en el artículo 34.b) de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y en el artículo 12.c) de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, toda la estructura del sistema sanitario estará en disposición de ser utilizada en las enseñanzas de grado, especializada y continuada de los profesionales.

Dicho principio rector determina que las previsiones de este real decreto y las que adopten las comunidades autónomas sobre los órganos colegiados y unipersonales de carácter docente, se entiendan sin perjuicio del deber general de supervisión inherente a los profesionales que presten servicios en las distintas unidades asistenciales donde se formen los residentes. Dichos profesionales estarán obligados a informar a los tutores sobre las actividades realizadas por los residentes.

Los responsables de los equipos asistenciales de los distintos dispositivos que integran las unidades docentes acreditadas para la formación de especialistas programarán sus actividades asistenciales en coordinación con los tutores de las especialidades que se forman en los mismos, a fin de facilitar el cumplimiento de los itinerarios formativos de cada residente y la integración supervisada de estos en las actividades asistenciales, docentes e investigadoras que se lleven a cabo en dichas unidades, con sujeción al régimen de jornada y descansos previstos por la legislación aplicable al respecto.

***Artículo 15. La responsabilidad progresiva del residente.***

1. El sistema de residencia al que se refiere el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, implica la prestación profesional de servicios por parte de los titulados universitarios que cursan los programas oficiales de las distintas especialidades en Ciencias de la Salud.

Dicho sistema formativo implicará la asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, a medida que se

avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista.

2. En aplicación del principio rector que se establece en el artículo anterior, los residentes se someterán a las indicaciones de los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad, sin perjuicio de plantear a dichos especialistas y a sus tutores cuantas cuestiones se susciten como consecuencia de dicha relación.

3. La supervisión de residentes de **primer año** será de **presencia física** y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que el personal en formación esté rotando o prestando servicios de atención continuada.

Los mencionados especialistas visarán por escrito las altas, bajas y demás documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervengan los residentes de primer año. Las previsiones contenidas en este apartado se adaptarán a las circunstancias específicas de supervisión en las especialidades cuya duración sea de un año.

4. La **supervisión decreciente** de los residentes **a partir del segundo año** de formación tendrá carácter progresivo. A estos efectos, el tutor del residente podrá impartir, tanto a este como a los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad, instrucciones específicas sobre el grado de responsabilidad de los residentes a su cargo, según las características de la especialidad y el proceso individual de adquisición de competencias.

En todo caso, el residente, que tiene derecho a conocer a los profesionales presentes en la unidad en la que preste servicios, podrá recurrir y consultar a los mismos cuando lo considere necesario.

5. Las comisiones de docencia elaborarán protocolos escritos de actuación para graduar la supervisión de las actividades que lleven a cabo los residentes en áreas asistenciales significativas, con referencia especial al área de urgencias o cualesquiera otras que se consideren de interés.

Dichos protocolos se elevarán a los órganos de dirección del correspondiente centro o unidad para que el jefe de estudios de formación especializada consensue con ellos su aplicación y revisión periódica.

## 2. Responsabilidad y supervisión del residente

El sistema formativo implica la **asunción progresiva de responsabilidades** y un **nivel decreciente de supervisión**, a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista. (RD 183/2008, de 8 de febrero)

## 3. Responsabilidad del residente

La capacidad para realizar determinadas actividades asistenciales por parte de los residentes guarda relación con su nivel de conocimientos y con su experiencia, en buena medida determinada por el año de residencia en el que se encuentren. Además, la naturaleza y dificultad de la actividad a realizar es un determinante importante. Estos factores condicionan la responsabilidad progresiva que pueden adquirir y, por tanto, el grado de supervisión que precisan.

Se establecen 3 niveles diferentes de responsabilidad y necesidad de supervisión:

**Nivel 1. Responsabilidad máxima / Supervisión a demanda.** Las habilidades adquiridas permiten al residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutorización directa. Por lo tanto, el residente ejecuta y después informa al adjunto responsable. Solicita supervisión si lo considera necesario.

**Nivel 2. Responsabilidad media / Supervisión directa.** El residente tiene suficiente conocimiento, pero no alcanza la suficiente experiencia para realizar una determinada actividad asistencial de forma independiente. Estas actividades deben realizarse bajo supervisión directa del adjunto responsable.

**Nivel 3. Responsabilidad mínima / Supervisión de Presencia Física.** El residente sólo tiene un conocimiento teórico de determinadas actuaciones, pero ninguna experiencia. El residente observa y asiste la actuación del adjunto responsable que es quien realiza el procedimiento.

Asimismo, se consideran 2 periodos formativos diferenciados, el primer año de residencia y los restantes, delimitándose niveles de responsabilidad también diferenciados para cada uno de ellos. Si bien se establecen niveles de responsabilidad únicos para cada tipo de actividad en cada periodo formativo, es evidente que los conocimientos y las habilidades del residente progresan con el paso del tiempo.

En cada periodo de formación, el residente realizará un mínimo de actividades que le

permitan asumir con eficacia y seguridad los distintos apartados del proceso clínico. No obstante, no puede ni debe asumir responsabilidades que estén por encima de sus capacidades, por ello se ha de considerar el nivel de responsabilidad exigible en cada caso.

#### **4. Supervisión del residente**

La supervisión de residentes de primer año ha de ser siempre de presencia física y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que el personal en formación esté rotando.

La supervisión de los residentes, a partir del segundo año de formación, irá decreciendo de forma progresiva, sin que nunca pueda ser menor que lo establecido como objetivo para una determinada actividad, en ese año formativo.

Las actividades aprendidas en años anteriores mantienen el Nivel de Supervisión previo al inicio del siguiente año formativo, para ir disminuyendo a lo largo del mismo.

Para las actividades de nueva realización, se establece el Nivel de Supervisión máxima al inicio de la rotación, independientemente del año formativo.

El paso de un Nivel de Supervisión 3 a 2, o de un nivel 2 a 1 será progresivo y dependerá no sólo del año de residencia, sino también de lo indicado por el tutor y las características individuales del residente (posible experiencia previa del residente en dichas actividades o formación específica). Cuando un residente no consiga alcanzar los conocimientos necesarios para progresar en su formación, no se puede disminuir el Nivel de Supervisión de la actividad en cuestión, teniendo que poner este hecho en conocimiento del Tutor de residentes, quién podrá adaptar y redefinir los Niveles de Supervisión de la rotación hasta que se constate que la progresión del residente garantiza la calidad de la formación.

## 5. Actividades y niveles de supervisión

### Ámbito de rotación

#### Actividades trabajo de parto y parto

<b>Realizar la valoración y cuidados de la gestante en parto/expectantes</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Realizar valoración general: entrevista y exploración física	3-2	2-1
Realizar exploración obstétrica externa	3-2	1
Realizar exploración obstétrica interna	3-2	2-1
Auscultar frecuencia cardiaca fetal (con estetoscopio y/o registro cardiotocográfico)	3-2	2-1
Controlar dinámica uterina (manual y/o con registro cardiotocográfico)	3-2	1
Identificar los factores de riesgo materno-fetales	3-2	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención parto de alto riesgo	2-1	1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el parto	3-2	1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el parto	3-2	2-1
Controlar la medicación administrada	3-2	2-1
Informar sobre la evolución de la gestión a la mujer y pareja o acompañante	3-2	2-1
Realizar educación para la salud a la mujer y familia encaminada a favorecer el curso del parto	3-2	2-1
Aplicar técnicas de apoyo en caso necesario	3-2	2-1
Pedir pruebas según protocolo y valorar resultados	3-2	2-1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el parto, de acuerdo a la legislación vigente	3-2	2-1

<b>Asistir a la mujer en el proceso de parto</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>

Diagnosticar el parto y sus fases	3-2	1-1
Realizar la anamnesis y elaborar el partograma	3-2	1-1
Revisar con la mujer el plan de nacimiento	3-2	1-1
Evaluar el estado general materno	3-2	1-1
Realizar exploración obstétrica externa	3-2	1-1
Realizar exploración obstétrica interna	3-2	1-1
Valorar la dinámica uterina	3-2	1-1
Evaluar el estado fetal	3-2	2-1
Identificar los factores de riesgo materno-fetales	3-2	2-1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención parto de alto riesgo	3-2	2-1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el parto	3-2	2-1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el parto	3-2	2-1
Valorar el progreso de parto	3-2	1-1
Promover el parto normal	3-2	1-1
Detectar situaciones de violencia de género en la mujer durante el proceso de parto	3-2	1-1
Atender a las necesidades que presentan las mujeres durante el proceso de parto en situación de violencia de género	3-2	2-1
Realizar apoyo psicológico a la mujer y pareja	3-2	1-1
Realizar educación para la salud a la mujer y familia encaminada a favorecer el curso del parto	3-2	1-1
Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de parto	3-2	1-1
Proporcionar confort a la mujer	3-2	1-1
Efectuar las medidas adecuadas en el manejo del parto		2-1
Manejar y utilizar diferentes técnicas farmacológicas y no farmacológicas para el alivio del dolor durante el trabajo de parto	3-2	1-1
Asistir al parto eutócico	3-2	2-1
Realizar y suturar la episiotomía, en caso necesario	3-2	2-1
Favorecer el vínculo afectivo padres-hijo	3-2	1-1
Informar a la mujer y familia sobre la evolución del proceso de parto	3-2	1-1

Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el parto, de acuerdo a la legislación vigente	3-2	1-1
Realizar, en caso de urgencia, la extracción manual de placenta y el reconocimiento manual del útero	3-2	2-1
Asistir, en caso de urgencia, el parto en presentación de nalgas	3-2	2-1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en las diferentes situaciones de urgencia	3-2	2-1
Colaborar con el equipo asistencial en la aplicación de analgesia epidural	3-2	1-1
Apoyar a la madre/padre/familia en el proceso de duelo perinatal	3-2	2-1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario	3-2	2-1

**Actividades Puerperio inmediato:**

<b>Reconocer y prestar cuidados al recién nacido y, en caso de necesidad, realizar la reanimación inmediata</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Atender de forma inmediata al recién nacido para facilitar la adaptación a la vida extrauterina	3-2	1-1
Realizar anamnesis y detección de los factores de riesgo	3-2	1-1
Realizar una valoración general, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física	3-2	1-1
Ejecutar los niveles de reanimación neonatal que precise	3-2	2-1
Favorecer el contacto precoz madre-hijo	3-2	1-1
Favorecer y apoyar la lactancia materna	3-2	1-1
Aplicar los cuidados inmediatos al recién nacido	3-2	1-1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en el cuidado inmediato del recién nacido y en la reanimación inmediata, de acuerdo a la legislación vigente	3-2	1-1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario	3-2	2-1

<b>Asistir y supervisar la evolución de la madre durante el puerperio inmediato</b>		
---	--	--

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Valorar el estado general de la puérpera	3-1	1-1
Valorar características de los loquios	3-1	1-1
Valorar el grado de involución uterina	3-1	1-1
Valorar el estado del periné	3-1	1-1
Valorar diuresis	3-1	1-1
Valorar la voluntad y conocimientos de la madre para lactar	3-2	1-1
Detectar factores de riesgo y problemas que presenta la puérpera	3-2	1-1
Elegir y ejecutar acciones para solucionar los problemas detectados	3-2	1-1
Aplicar las medidas necesarias para favorecer la interacción padres-hijo	3-1	1-1
Informar y/o reforzar la lactancia elegida	3-2	1-1
Introducir lactancia materna precoz, en caso de que sea este el método de lactancia elegido por la madre	3-2	1-1
Realizar acciones de educación para la salud a la mujer (Ejercicios de Kegel, ejercicios respiratorios, técnicas de lactancia materna, etc...)	3-2	1-1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario	3-2	1-1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el puerperio inmediato de acuerdo a la legislación vigente	3-1	1-1

### **Unidad de puerperio**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Atender de forma inmediata al recién nacido para facilitar la adaptación a la vida extrauterina	3-2	1-1
Realizar anamnesis y detección de los factores de riesgo	3-2	1-1
Realizar una valoración general, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física	3-2	1-1

Ejecutar los niveles de reanimación neonatal que precise	3-2	1-1
Favorecer el contacto precoz madre-hijo	3-1	1-1
Favorecer y apoyar la lactancia materna	3-2	1-1
Aplicar los cuidados inmediatos al recién nacido	3-2	1-1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en el cuidado inmediato del recién nacido y en la reanimación inmediata, de acuerdo a la legislación vigente	3-1	1-1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario	3-2	2-1

<b>Asistir y supervisar la evolución de la madre durante el puerperio inmediato</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Valorar el estado general de la puérpera	3-1	1-1
Valorar características de los loquios	3-1	1-1
Valorar el grado de involución uterina	3-1	1-1
Valorar el estado del periné	3-1	1-1
Valorar diuresis	3-1	1-1
Valorar la voluntad y conocimientos de la madre para lactar	3-1	1-1
Detectar factores de riesgo y problemas que presenta la puérpera	3-1	1-1
Elegir y ejecutar acciones para solucionar los problemas detectados	3-2	1-1
Aplicar las medidas necesarias para favorecer la interacción padres-hijo	3-1	1-1
Informar y/o reforzar la lactancia elegida	3-2	1-1
Introducir lactancia materna precoz, en caso de que sea este el método de lactancia elegido por la madre	3-2	1-1
Realizar acciones de educación para la salud a la mujer (Ejercicios de Kegel, ejercicios respiratorios, técnicas de lactancia materna, etc...)	3-2	1-1

Aplicar técnicas de apoyo, en caso necesario	3-2	1-1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario	3-2	1-1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el puerperio inmediato de acuerdo a la legislación vigente	3-1	1-1

<b>Asistir y supervisar la evolución de la madre y del neonato durante el puerperio</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Valorar el estado general de la puérpera	2-1	
Valorar características de los loquios	2-1	
Valorar el grado de involución uterina	2-1	
Valorar estado de las mamas	2-1	
Valorar el estado del periné	2-1	
Valorar diuresis	2-1	
Promover la vinculación afectiva madre-hijo	2-1	
Valorar la voluntad y conocimientos de la madre para lactar	2-1	
Asesorar y apoyar a la madre en el tipo de lactancia elegida	2-1	
Asesorar a la madre sobre los cuidados del recién nacido	2-1	
Valorar estado emocional	2-1	
Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico	2-1	
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención al puerperio de alto riesgo	2-1	
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el puerperio	2-1	
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el puerperio	2-1	
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el puerperio, de acuerdo a la legislación vigente	2-1	
Aplicar técnicas de apoyo, en caso necesario	2-1	
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario	2-1	

<b>Realizar valoración continua del estado del recién nacido</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Valorar el estado general del neonato	2-1	
Valorar cordón umbilical	2-1	
Valorar ingesta	2-1	
Valorar ganancia ponderal	2-1	
Valorar excreta	2-1	
Valorar respuesta a estímulos	2-1	
Valorar coloración y estado de la piel	2-1	
Valorar temperatura	2-1	
Determinar y realizar acciones para aumentar el bienestar neonatal	2-1	
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención al neonato	2-1	
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud de neonato	2-1	
Favorecer la interacción padres-hijo	2-1	
Realizar y colaborar en pruebas diagnósticas	2-1	

#### **Unidad de urgencias Obstétrico-ginecológicas**

<b>Valorar a la mujer en Urgencias Obstétricas</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Realizar valoración específica inicial	3-2	
Realizar valoración general: Entrevista y exploración física	2-1	
Realizar exploración obstétrica externa	2-2	
Realizar exploración obstétrica interna	3-2	
Auscultar frecuencia cardiaca fetal (con estetoscopio y/o registro cardiotocográfico)	3-1	
Realizar amnioscopia	3-2	
Controlar dinámica uterina (manual y/o con registro cardiotocográfico)	3-1	

Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención a la mujer que acude a Urgencias durante el embarazo, parto complicado o puerperio	3-2	
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud por los que puede acudir a la urgencia durante el embarazo, parto o puerperio	3-2	
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de urgencia durante el embarazo, parto o puerperio	3-2	
Informar a la mujer y familia	2-1	
Realizar educación para la salud a la mujer encaminadas a favorecer el desarrollo normal del embarazo, parto o puerperio		
Realizar apoyo emocional en caso necesario	3-2	
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante los problemas de la urgencia obstétrica, de acuerdo a la legislación vigente	3-1	
<b>Colaborar en la valoración y aplicar cuidados a la mujer en Urgencias Ginecológicas</b>		
Realizar valoración general	2-2	
Realizar exploración ginecológica	3-2	
Realizar exploración mamaria	3-2	1-1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención a la mujer con problemas ginecológicos	3-2	1-1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas ginecológicos	3-2	1-1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas ginecológicos	3-2	1-1
Informar a la mujer y familia	3-2	1-1

Realizar educación para la salud en los diferentes problemas de salud ginecológica	2-2	1-1
Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas ginecológicos	2-2	1-1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante los problemas de la urgencia ginecológica, de acuerdo a la legislación vigente	3-1	1-1

### Embarazo de alto riesgo

<b>Prestar atención a la gestante que presenta problemas en el embarazo en Planta</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Realizar valoración general: Entrevista y exploración física	1-1	
Realizar exploración obstétrica externa	1-1	
Realizar exploración obstétrica interna	2-1	
Auscultar frecuencia cardíaca fetal (con estetoscopio y/o registro cardiotocográfico)	1-1	
Controlar dinámica uterina (manual y/o con registro cardiotocográfico)	1-1	
Valorar y pedir pruebas según protocolo	2-1	
Identificar los diferentes problemas de salud en el embarazo	2-1	
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención al embarazo de alto riesgo	2-1	
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud durante el embarazo	2-1	
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el embarazo de alto riesgo	2-1	
Realizar educación para la salud a la mujer y familiar encaminadas	1-1	

a favorecer el desarrollo normal del embarazo		
Llevar a cabo apoyo emocional a la mujer, en caso necesario	1-1	
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante los problemas de la gestación, de acuerdo a la legislación vigente	1-1	

<b>Prestar atención a la gestante en Unidades de Alto Riesgo Obstétrico</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Realizar valoración general: Entrevista y exploración física		1-1
Realizar exploración obstétrica externa		1-1
Realizar exploración obstétrica interna		2-1
Auscultar frecuencia cardiaca fetal (con estetoscopio y/o registro cardiotocográfico)		1-1
Controlar dinámica uterina (manual y/o con registro cardiotocográfico)		1-1
Valorar y pedir pruebas según protocolo		2-1
Realizar prueba de monitorización no estresante y estresante		2-1
Colaborar en la realización de pruebas (ecografías, amniocentesis, etc...)		2-1
Informar a la mujer y familia de la evolución de la gestación		2-2
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención del embarazo de riesgo		2-1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el embarazo		2-1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el embarazo		2-1
Realizar apoyo emocional en caso necesario		1-1
Realizar educación para la salud a la mujer y familiar		1-1

encaminadas		
a favorecer el desarrollo normal del embarazo		

### Unidad de Neonatología

<b>Reconocer y prestar cuidados al recién nacido y, en caso de necesidad, realizar la reanimación inmediata</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Atender de forma inmediata al recién nacido para facilitar la adaptación a la vida extrauterina	3-2	
Realizar anamnesis y detección de los factores de riesgo	3-2	
Realizar una valoración general, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física	3-2	
Ejecutar los niveles de reanimación neonatal que precise	2-1	
Favorecer el contacto precoz madre-hijo	1-1	
Favorecer y apoyar la lactancia materna	1-1	
Aplicar los cuidados inmediatos al recién nacido	1-1	
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en el cuidado inmediato del recién nacido y en la reanimación inmediata, de acuerdo a la legislación vigente	2-1	
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario	2-1	

<b>Colaborar con el equipo asistencial en las Unidades de Neonatología de Bajo Riesgo</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Realizar valoración general del neonato	1-1	
Valorar cordón umbilical	1-1	
Valorar ingesta	2-1	
Valorar ganancia ponderal	2-1	
Valorar excreta	2-1	
Valorar respuesta a estímulos	2-1	
Valorar coloración	1-1	
Valorar temperatura	1-1	

Detectar factores de riesgo en el neonato	2-1	
Elegir y llevar a cabo acciones para aumentar el bienestar y solucionar los problemas detectados	2-1	
Favorecer la interacción padres-hijo	1-1	
Promover la lactancia materna	1-1	
Asesorar y apoyar a la madre en el tipo de lactancia elegida	1-1	
Informar a los padres sobre la evolución del neonato	2-1	
Realizar educación para la salud a la mujer y familia (interacción padres-hijo, lactancia, etc...)	1-1	
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención al neonato	2-1	
Prestar atención al neonato en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar en estas unidades	2-1	
Realizar y colaborar en pruebas diagnósticas	1-1	
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en el cuidado del neonato, de acuerdo a la legislación vigente	2-1	
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario	2-1	

#### Atención Primaria: Subprograma Obstétrico

<b>Diagnosticar y llevar a cabo el control y seguimiento del embarazo normal</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Utilizar recursos disponibles encaminados a captar precozmente a la mujer gestante	3-2	1-1
Realizar valoración general a la mujer gestante: entrevista y exploración física	3-2	1-1
Diagnosticar el embarazo	3-2	1-1
Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del desarrollo del embarazo auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados	3-2	1-1
Evaluar el estado fetal. Auscultar frecuencia cardiaca fetal a partir de la 16 semanas de gestación (con estetoscopio, sonicaid y/o registro cardiotocográfico)	3-2	1-1

Evaluar el estado general materno	3-2	1-1
Realizar exploración obstétrica externa	3-2	1-1
Realizar exploración obstétrica interna	3-2	1-1
Utilizar las medidas necesarias para comprobar la presencia de dinámica uterina (manual y/o con registro cardiotocográfico)	3-2	1-1
Asesorar a la mujer y pareja sobre la evolución y cuidados del embarazo	3-2	1-1
Realizar el diagnóstico precoz de los factores de riesgo durante el embarazo	3-2	2-1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención al embarazo	3-2	2-1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el embarazo	3-2	2-1
Solicitar pruebas complementarias	3-2	1-1
Interpretar pruebas complementarias	3-2	2-1
Valorar los aspectos psicosociales durante la gestación	3-2	1-1
Detectar situaciones de violencia de género en la mujer gestante	3-2	2-1
Atender a las necesidades que presentan las mujeres gestantes en situación de violencia de género	3-2	2-1
Efectuar las medidas adecuadas en el manejo de la gestación	3-2	1-1
Apoyar psicológicamente a la mujer y a su pareja en el proceso de maternidad	3-2	1-1
Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de embarazo	3-2	1-1
Asesorar a la gestante-pareja en la confección del plan de nacimiento	3-2	1-1
Realizar educación para la salud a la mujer y familia para favorecer el desarrollo normal del embarazo	3-2	1-1
Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico durante la gestación	3-2	1-1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante la gestación, de acuerdo a la legislación vigente	3-2	2-1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario	3-2	2-1

<b>Asistir y supervisar la evolución de la madre durante el Puerperio</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Valorar el estado físico y psicosocial de la madre	3-2	1-1
Detectar factores de riesgo y problemas de salud en la madre y derivar, su fuera necesario	3-2	1-1
Atender a las necesidades que surgen en la reestructuración familiar	3-2	1-1
Detectar situaciones de violencia de género en la mujer durante el puerperio	3-2	1-1
Atender a las necesidades que presentan las mujeres durante el puerperio en situación de violencia de género	3-2	1-1
Valorar el grado de conocimiento de la mujer para el autocuidado en el puerperio	3-2	1-1
Proporcionar educación para la salud a la madre, incluyendo el autocuidado, los signos de alarma, la sexualidad y la anticoncepción	3-2	1-1
Asesorar a la madre sobre los cuidados del recién nacido	3-2	1-1
Promover la vinculación afectiva madre-hijo	3-2	1-1
Promover la lactancia materna	3-2	1-1
Asesorar y apoyar a la madre en el tipo de lactancia elegida	3-2	1-1
Valorar la adaptación de los padres a la nueva situación	3-2	1-1
Realizar la atención domiciliaria de la madre y el recién nacido	3-2	1-1
Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de posparto y crianza	3-2	1-1
Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico	3-2	1-1
Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del puerperio	3-2	1-1
Solicitar pruebas complementarias	3-2	1-1
Realizar la revisión posparto	3-2	1-1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el puerperio, de acuerdo a la legislación vigente	3-2	1-1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario	3-2	1-1

<b>Asistir y supervisar la evolución del neonato sano durante el primer mes de vida</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
<b>ACTIVIDAD</b>		
Realizar una valoración general del neonato, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física	3-2	1-1
Detectar factores de riesgo y problemas de salud en el recién nacido, y derivar, si fuera necesario	3-2	1-1
Realizar actividades que favorezcan el desarrollo del neonato	3-2	1-1
Favorecer la adaptación del entorno familiar al neonato	3-2	1-1
Llevar a cabo el cuidado del recién nacido sano, incluyendo las actividades de cribaje de metabopatías	3-2	1-1
Realizar la atención domiciliaria al recién nacido	3-2	1-1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario	3-1	1-1

<b>Llevar a cabo programas de educación para la salud en el embarazo, el nacimiento y el posparto</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Identificar las necesidades de educación para la salud a nivel individual, grupal y de la comunidad	3-2	1-1
Participar en la elaboración del cronograma de los grupos teniendo en cuenta el tamaño de la población diana	3-2	1-1
Describir los objetivos educativos del programa	3-2	1-1
Aplicar la metodología más adecuada en relación con los objetivos marcados	3-2	1-1
Utilizar los recursos adecuados para el logro de los objetivos marcados	3-2	1-1
Dirigir las sesiones grupales	3-2	1-1
Utilizar o diseñar instrumentos para evaluar la actividad educativa	3-2	2-1
Contemplar la perspectiva de género en el diseño de programas de salud materno-infantil	3-2	1-1
Realizar entrenamiento psicofísico en la gestión y posparto con técnicas de respiración, relajación, trabajo corporal, masaje u otras técnicas	3-2	1-1

Realizar programas de prevención de las alteraciones del suelo pélvico	3-2	1-1
Informar y asesorar en materia de salud sexual y reproductiva a los diferentes grupos sociales	3-2	1-1

#### **Atención Primaria: subprograma ginecológico**

Participar y colaborar en la atención a la mujer en el climaterio		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Utilizar recursos disponibles encaminados a captar precozmente a la mujer en período climatérico	3-2	1-1
Realizar valoración general a la mujer: entrevista y exploración física	3-2	1-1
Detectar las necesidades y problemas más frecuentes relacionados con la sintomatología en el climaterio y asesorar sobre el tratamiento de los mismos	3-2	2-1
Valorar el suelo pélvico	3-2	2-1
Pedir y valorar pruebas según protocolo	3-2	2-1
Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas	3-2	2-1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el climaterio, de acuerdo a la legislación vigente	3-2	2-1
Llevar a cabo acciones de educación para la salud a la mujer y familia para favorecer el desarrollo normal del climaterio	3-2	1-1
Derivar a la mujer a otros profesionales, cuando sea necesario	3-2	2-1

<b>Llevar a cabo programas de educación para la salud durante el climaterio</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Identificar las necesidades de educación para la salud a nivel individual, grupal y de la comunidad	3-2	1-1
Participar en la elaboración del cronograma de los grupos teniendo en cuenta el tamaño de la población diana	3-2	1-1
Describir los objetivos educativos del programa	3-2	1-1
Aplicar la metodología más adecuada en relación con los objetivos marcados	3-2	2-1
Utilizar los recursos adecuados para el logro de los objetivos	3-2	1-1

marcados		
Dirigir las sesiones grupales	3-2	1-1
Utilizar o diseñar instrumentos para evaluar la actividad educativa	3-2	2-1
Contemplar la perspectiva de género en el diseño de programas de salud en el climaterio	3-2	1-1
Enseñar ejercicios para prevenir las alteraciones del suelo pélvico	3-2	1-1
Incluir en los programas la educación afectivo-sexual orientada a promover una vivencia positiva de la sexualidad en esta etapa	3-2	1-1
Asesorar en material de anticoncepción	3-2	1-1

<b>Proporcionar atención afectivo-sexual, consejo preconcepcional, contracepción y prevención de conductas de riesgo en jóvenes</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Identificar y captar precozmente a la población de riesgo y/o de mayor vulnerabilidad	3-2	1-1
Realizar prevención de comportamientos de riesgo para evitar y/o disminuir los embarazos no deseados	3-2	1-1
Realizar prevención de comportamientos de riesgo y la detección y asesoramiento en las ITR	3-2	1-1
Identificar necesidades en materia de educación afectivo-sexual, consejo preconcepcional, anticoncepción e ITR	3-2	2-1
Asesorar y aplicar los distintos métodos anticonceptivos y realizar el seguimiento de los mismo, incluida la anticoncepción de emergencia	3-2	2-1
Identificar dificultades en la fertilidad y derivar al equipo asistencial	3-2	2-1
Asesorar sobre las distintas medidas preventivas preconcepcionales	3-2	1-1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en consejo reproductivo, anticoncepción e ITR, de acuerdo a la legislación vigente	3-2	2-1
Solicitar los exámenes necesarios, según protocolos asistenciales	3-2	2-1
Consultar y derivar a otros profesionales, en caso necesario	3-2	2-1

<b>Llevar a cabo programas de educación para la salud a grupos en materia de sexualidad y contracepción</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Identificar las necesidades de educación para la salud a nivel individual, grupal y de la comunidad	3-2	1-1
Participar en la elaboración del cronograma de los grupos teniendo en cuenta el tamaño de la población diana	3-2	1-1
Describir los objetivos educativos del programa	3-2	2-1
Aplicar la metodología más adecuada en relación con los objetivos marcados	3-2	2-1
Utilizar los recursos adecuados para el logro de los objetivos marcados	3-2	2-1
Dirigir las sesiones grupales	3-2	2-1
Utilizar o diseñar instrumentos para evaluar la actividad educativa	3-2	2-1
Contemplar la perspectiva de género en el diseño de programas de salud en materia de sexualidad y contracepción	3-2	2-1
Contemplar la multiculturalidad de la población y la diversidad en la orientación sexual en el diseño de programas	3-2	2-1
Incluir en los programas la importancia de la responsabilidad compartida y el respeto al otro en las relaciones de pareja	3-2	2-1
Incluir en los programas el asesoramiento sobre los distintos métodos anticonceptivos y la prevención de ITR	3-2	2-1

<b>Llevar a cabo actividades de detección precoz de los cánceres ginecológicos</b>		
<b>Participar y colaborar en la atención a la mujer con problemas ginecológicos</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Identificar y captar precozmente a la población de riesgo y/o de mayor vulnerabilidad	3-2	1-1
Realizar los exámenes necesarios para el diagnóstico precoz de cáncer de cuello uterino y de las infecciones ginecológicas y de transmisión sexual	3-2	1-1
Enseñar a la mujer la técnica de autoexploración mamaria	3-2	1-1
Realizar la exploración física y ginecológica	3-2	2-1

Participar y colaborar con el equipo asistencial en el seguimiento de los problemas ginecológicos	3-2	1-1
Colaborar en el asesoramiento de los tratamientos de fertilidad, incluidos los de reproducción asistida	3-2	1-1
Realizar educación sanitaria en los diferentes problemas de salud ginecológica	3-2	1-1
Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas ginecológicos	3-2	1-1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en problemas ginecológicos, de acuerdo a la legislación vigente	3-2	2-1
Derivar a la mujer a otros profesionales, cuando sea necesario	3-2	2-1

**Competencia a realizar en todas las unidades:**

- Aplicar los principios del razonamiento clínico, detección de problemas, toma de decisiones, plan de atención y cuidados y evaluación adecuada a las diferentes situaciones clínicas en el ámbito de actuación de la matrona.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Analizar e interpretar la información obtenida de la anamnesis	3-2	1-1
Diagnosticar y detectar situaciones clínicas, factores de riesgo y problemas de salud en la práctica asistencial de las matronas	3-2	2-1
Decidir, elaborar y ejecutar un plan de atención y cuidados adecuado a las necesidades o problemas detectados	3-2	2-1
Manejar las situaciones clínicas de forma efectiva	3-2	2-1
Utilizar e interpretar adecuadamente las pruebas diagnósticas	3-2	1-1
Evaluar los resultados de la aplicación del plan de atención y cuidados establecido	3-2	1-1

- Establecer una comunicación efectiva con la mujer, familia y grupos sociales

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Promover un entorno favorable que facilite la comunicación con las mujeres, familia y/o grupos	2-1	1-1
Mantener una actitud de escucha activa, respondiendo a sus preguntas y facilitándole que expresen sus preferencias, dudas y preocupaciones, transmitiendo confianza y seguridad	2-1	1-1

Mostrar respeto por los valores y costumbre de la mujer y la familia	2-1	1-1
Utilizar estrategias de comunicación que promuevan la autoestima, autonomía y dignidad de la mujer	2-1	1-1
Utilizar las diferentes técnicas de entrevista	2-1	1-1
Usar habilidades de comunicación adecuadas para asesorar a la mujer en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio	2-1	1-1
Utilizar habilidades de comunicación requeridas ante situaciones especiales: comunicar malas noticias, agresiones, duelo perinatal, personas que presenten dificultades de comunicación y comprensión	2-2	1-1
Capacitar a la mujer para que tome decisiones informadas en materia de salud sexual, reproductiva y en el climaterio	2-2	1-1
Utilizar habilidades de comunicación para relacionarse con los diferentes grupos sociales	2-1	1-1
Utilizar los medios de comunicación de forma efectiva	2-2	2-1

- Comunicarse de forma efectiva con el equipo de salud especialmente con aquellos con los que comparte ámbito de actuación

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Comunicarse de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar que intervenga en la atención a la población en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio	2-2	1-1
Participar activamente en las sesiones multidisciplinarias y unidisciplinarias del centro o ámbito relacionadas con la atención materno-infantil, la atención de salud sexual y reproductiva y el climaterio	2-1	1-1
Reconocer las competencias del resto de profesionales del equipo de salud	2-1	1-1
Mostrar capacidad de negociación para la prevención y resolución de conflictos dentro del equipo	2-2	1-1

- Ejercer la especialidad de matrona de forma ética en base a la legislación vigente y asumir la responsabilidad derivada de sus actuaciones

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Identificar los aspectos legales que rigen el ejercicio profesional y la práctica clínica de las matronas	2-2	1-1
Adecuar las decisiones y comportamientos profesionales a los principios bioéticos	2-2	1-1
Velar por el cumplimiento de los preceptos legales y éticos de la especialidad de matrona	2-1	1-1
Participar de forma activa en los comités relacionados con aspectos éticos y legales de la especialidad	2-2	2-1
Mostrar respeto por los valores, creencias y costumbres de la mujer, pareja y familia	2-1	1-1
Preservar la dignidad y la intimidad de la mujer y la confidencialidad de la información	2-1	1-1
Registrar con rigor todas las actuaciones que se derivan de la atención a la mujer y familia	2-1	1-1

- Asesorar sobre legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y su familia

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Orientar a la mujer en los diferentes trámites legales relacionados con el ámbito de actuación de la especialidad	2-2	1-1
Identificar y asesorar a la mujer sobre la legislación vigente en materia de salud sexual y reproductiva: Maternidad, adopción, contracepción e interrupción del embarazo, reproducción asistida, delitos contra la libertad sexual, violencia de género, donación de células madre y otras que se pudieran producir	2-2	1-1
Detectar situaciones de riesgo relacionadas con infracciones de derechos de la mujer y su entorno	2-2	1-1
Identificar y utilizar los protocolos relacionados con la defensa de los derechos de la mujer y el niño	2-2	1-1
Consultar o derivar a la mujer a otros profesionales, en caso necesario	2-2	2-1

- Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual, reproductiva y climaterio.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Identificar los modelos sanitarios en España y las carteras de servicios que se ofertan a la ciudadanía	2-1	1-1
Planificar las necesidades de recursos humanos y materiales de los servicios obstétricos-ginecológicos, de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio	3-2	2-1
Participar en la coordinación entre los niveles asistenciales: hospital materno infantil/atención especializada y programas de atención a la mujer/salud sexual, reproductiva y climaterio, en atención primari/comunitaria	3-2	2-1
Participar en la elaboración de programas específicos en relación con la salud de la mujer	3-2	2-1
Participar activamente en la elaboración de protocolos y otros documentos de los servicios obstétricos-ginecológicos y de los programas de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio	3-2	2-1
Participar en la evaluación de los distintos programas y unidades del área obstétrico-ginecológica y de salud sexual, reproductiva y climaterio	3-2	2-1
Elaborar indicadores de evaluación de los programas de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio	3-2	2-1
Utilizar y elaborar los distintos sistemas de registro de las unidades obstétrico-ginecológicas y de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio	3-2	2-1
Utilizar las tecnologías de la información y comunicación como herramienta asistencial y de mejora de la atención de las mujeres y neonatos	3-2	2-1
Participar en los planes de mejora de la calidad, en base a la evidencia científica, en los servicios de obstetricia y ginecología y de salud sexual, reproductiva y climaterio	3-2	2-1
Realizar una gestión clínica basada en la evidencia	3-2	2-1
Conocer y utilizar los instrumentos de acceso al mercado laboral	3-2	2-1

- Emitir los informes necesarios y registrar de forma efectiva las actividades realizadas

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Registrar y emitir informes con rigor de todas las actuaciones que se derivan de la atención a la mujer, neonato y familia	3-2	1-1
Utilizar los diferentes sistemas de registro	3-2	1-1
Utilizar las nuevas tecnologías de la información en los sistemas de registro	3-2	1-1
Mantener actualizados los sistemas de registros relacionados con el ámbito de la especialidad	3-2	2-1
Participar en la elaboración de los nuevos sistemas de registro de documentación clínica en el ámbito de la especialidad de matrona	3-2	2-1

- Desarrollar actividades docentes dirigidas a las propias matronas y a otros profesionales de la salud, así como actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional y, por tanto, del nivel de salud de la mujer, del recién nacido y de la familia

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Identificar las bases y conocer la utilidad de la práctica clínica	3-2	1-1
Buscar y seleccionar documentación clínica específica de su especialidad	3-2	1-1
Utilizar las principales bases de datos específicas para la búsqueda de información relevante	3-2	1-1
Leer críticamente documentación científica	3-2	1-1
Elaborar procedimientos, protocolos y guías de práctica clínica	3-2	1-1
Identificar los problemas de investigación desde su práctica clínica	3-2	1-1
Identificar líneas prioritarias de investigación en materia de salud materno-infantil y salud sexual, reproductiva y en el climaterio	3-2	1-1

Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, especialmente en relación al área de su especialidad	3-2	1-1
Utilizar metodología de investigación cualitativa y cuantitativa	3-2	1-1
Diseñar instrumentos para la recogida de datos	3-2	1-1
Utilizar programas informáticos de análisis de datos cualitativos y cuantitativos	3-2	1-1
Aplicar los principios éticos de la investigación científica	3-2	1-1
Escribir trabajos científicos propios de su especialidad	3-2	2-1
Exponer y defender eficazmente trabajos científicos propios de su especialidad	3-2	1-1
Transmitir a la población de forma adaptada e inteligible, los hallazgos del conocimiento científico	3-2	2-1

- Realizar una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible y mantener actualizadas las competencias profesionales.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>R1</b>	<b>R2</b>
Detectar las propias necesidades de aprendizaje	3-2	1-1
Participar activamente en actividades de formación continuada y formación en servicio	3-2	1-1
Participar activamente en las sesiones clínicas	2-1	1-1
Participar en pruebas y procesos de evaluación de las competencias clínicas	3-2	2-1
Manifiestar una actitud favorable en la actualización permanente de la práctica clínica según la evidencia científica disponible	2-1	1-1